



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 674 -2025-UNSAAC

CUSCO, 02 JUN 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio Nro. 0483-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 838554 remitido por la MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA, Directora General de Administración de la Institución, solicitando comisión de servicio personal administrativo, personal docente y autorización de viaje, y;

CONSIDERANDO.

Que, mediante expediente de Visto, la Directora General de Administración de la Institución, en atención al Oficio Nro. 256-2025-VRAC-UNSAAC remitido por la Vicerrectora Académica y Oficio Nro. D-760-2025-FCCF-UNSAAC presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace de conocimiento que ha recibido vía correo electrónico cordial invitación del Sr. Emerson Toledo Concha, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para participar en el **II ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU)**, que se llevará a cabo del 3 al 5 de junio de 2025, en modalidad presencial en el Campus de la PUCP en la ciudad de Lima, con una duración de 26 horas académicas. En el marco de las actividades académicas programadas por la Facultad de Ciencias Contables – PUCP, siendo el objetivo principal el de fomentar el intercambio de ideas y experiencias entre estudiantes, promoviendo el enriquecimiento de conocimientos a través de la interacción con otras universidades de la red. Para el efecto la Comisión Académica de la referida facultad, a designado a ocho estudiantes en representación de la Institución, para que participen en el evento citado precedentemente, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, por tal motivo solicita la emisión de la resolución autorizando la participación de siete (7) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, en el **II ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU)**, que se llevará a cabo del 3 al 5 de junio de 2025, en modalidad presencial, en el campus de la PUCP, en la ciudad de Lima, debiendo otorgárseles subvención económica y pasajes terrestres Cusco-Lima-Cusco, de acuerdo al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, a través del Informe Nro. 213-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL, de la Unidad del Centro de Cómputo, confirmando que los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, se encuentran matriculados en el presente Semestre Académico 2025-I;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001434-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de siete (7) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Institución, en el **"II ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU)"**, organizado por la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a realizarse del 3 al 5 de junio de 2025, en modalidad presencial, en el campus de la PUCP, en la ciudad de Lima, de acuerdo al detalle siguiente y en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución:

LISTADO DE ALUMNOS							
NRO.	ALUMNO	NOMBRE	ESCUELA PROFESIONAL	CRÉDITOS ACUMULADOS	RANKING ACADÉMICO	MATRICULADO 2025-1	RESERVA 2025-1
1	204234	ACURIO-JARA-PAMELA NOELIA	CONTABILIDAD	193	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
2	215567	JUSKCA-GARCIA MILAGROS	CONTABILIDAD	156	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
3	215068	MOINA-HURTADO KAROLA	CONTABILIDAD	162	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
4	224665	PEÑA-OCÓN-RUTH ESTER	CONTABILIDAD	121	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
5	215576	QUISPE-GALLEGOS PLENARIA	CONTABILIDAD	156	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
6	210778	SULLASI-MAMANI WILLIAM	CONTABILIDAD	175	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
7	224679	VARGAS-AVALOS FRANK JESUS	CONTABILIDAD	118	DECIMO SUPERIOR	SI	NO

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución, otorgue a favor de cada uno de los beneficiarios alumnos lo siguiente:

SIETE (7) ESTUDIANTES

- Apoyo económico en el importe de S/ 330.00 soles (INCLUYE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL).
- Pasajes terrestres Cusco-Lima-Cusco

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo al Certificado de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001434-2025, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación de los beneficiarios estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, de presentar ante la Dirección General de Administración, rendición de cuenta documentada, con los comprobantes de pago que constituyen la sustentación del gasto, en el término de 10 días de su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del mismo; igualmente presentará informe ante el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Financiera y la Unidad de Recursos Humanos adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SUB UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUB UNIDAD DE TESORERIA.- SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-FCCF.- ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUB UNIDAD DE ESCALAFON (03).- SUB UNIDAD DE REMUNERACIONES.- INTERESADOS (8).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/JGL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001434
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MAYO

FECHA APROBACION : 20/05/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 20/05/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 940-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP838554 SUBV ECONOMICA PARA 7 ESTUDIANTES EP CONTABILIDAD S/330 C/U(INCLUYE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD

LOCAL),PARTICIPARÁN EN II ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE CONTABILIDAD DE LA RPU,EN LIMA DEL 3/06 AL 5/06,SE AUTORIZA PASAJES TERRESTRES

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AU/BR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2,310.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	2,310.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,310.00
5 GASTOS CORRIENTES	2,310.00
2.5 OTROS GASTOS	2,310.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	2,310.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	2,310.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	2,310.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	2,310.00

TOTAL 2,310.00

TOTAL CERTIFICACION 2,310.00

TOTAL NOTA 2,310.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Raimond Pacheco Puma
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° R-674-2025 -UNSAAC

